



ACTA ORDINARIA N°1209-2021. Acta número mil-doscientos-nueve- dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el once de noviembre del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con once minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal. -----

Ausentes con Justificación: Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación; Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Invitados: Ana Soto Umaña y Sebastián Muñoz Alfaro, de la Secretaría Técnica de PONADRAF, Juan José Villalobos de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, Johanna Araya Valverde, Jefatura de la Unidad de Finanzas, todos funcionarios del ICODER. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En este punto se lee y se somete a votación el orden del día: -----



ACUERDO N°1. Se lee y se aprueba el orden del día N°1209-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -----

La señora Maureen Cerdas realiza presentación, e indica se ha repasado en tres ocasiones en este Consejo, otro punto importante es cuando por parte de usuarios, entidades, la Sala Constitucional, el Gobierno Central, instituciones autónomas, realizan solicitudes y trámites que tiene que ver con derecho de petición y respuesta, para que el Órgano Colegiado tenga claridad sobre temas de su competencia que se presentan y cómo tramitarse según lo que establece la Ley 9097 y sus artículos del 1 al 13-----

En cuanto a conflictos de intereses en la función pública, la señora Cerdas Quirós continúa agregando que se define como el choque entre la función pública e intereses privados del funcionario público, propios y del sector que representa, que podrían influir inadecuadamente en la ejecución de sus funciones y la responsabilidad oficial. El conflicto de interés violenta el principio de imparcialidad.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Principio de imparcialidad

- *Determina el límite y garantía del funcionamiento o eficacia de la actuación administrativa*
- *Implica actuar con total objetividad y no atenderá las interferencias de grupos de presión, fuerzas políticas, personas o grupos privados influyentes para el funcionario*
- *La violación a este principio configura un delito contra la Administración Pública*
- *La imparcialidad es el bien jurídico tutelado por el derecho penal y es el medio para garantizar la satisfacción del interés general.*



El conflicto de intereses se refiere a una situación potencial o eventual, es un peligro para la imparcial decisión del funcionario cuando se debaten asuntos que tocan intereses propios o de grupos a los que el funcionario pertenece. Es un riesgo para la imparcial y correcta toma de decisiones y actuaciones del funcionario. Amerita, como medida preventiva, eliminar toda posibilidad de que se produzca la efectiva colisión de intereses que le reste libertad u objetividad al funcionario al intervenir en determinado asunto. Esto nos conduce al deber de abstención. -----

Los funcionarios públicos deben actuar con objetividad. Por encima de todo eso está el interés general de la colectividad. -----

El señor Fernando González comenta que, en el caso de una organización nuestra, donde se está en representación de una parte de esa comunidad se hace de esa manera para que se defiendan los intereses de la parte que se representa. -----

La señora Maureen Cerdas, indica que lo primero a cuestionarse en esa posición, es enfocar la razón por la cual la ley los pone en ese Órgano Colegiado, no solo enfocarse al sector que representa, sino que, a nivel de Consejo, que corresponde al deporte y recreación, se analizan políticas a nivel país, para que todos los sectores estén tomados en cuenta a la hora de aprobar esas políticas. Debe de



asegurar que exista ese equilibrio. En ese caso se ve un conflicto de interés ambos deben abstenerse, cuando se hacen de temas generales, de algún modo afecten aquellas entidades, no necesariamente se trata de algo para esa entidad. -----

La señora Lorena Villarreal comenta que cuando se discutió el caso sobre los fondos que se iban a girar al gimnasio en Heredia, se abstuvo, ya que una entidad que ella representa se iba a ver favorecida. -----

La señora Maureen Cerdas indica que el tema de conflictos de interés se debe valorar cada caso específicamente, valorar en la agenda si hay o no conflictos y con ello abstenerse de participar. -----

La señora Karla Alemán comenta que nos convertimos en un Órgano Colegiado que tiene una razón de ser de todo el sector y no de uno en particular, esa decisión que se toma apunta a un beneficiario, y en ese punto, ella ha escuchado a directores participar de la discusión, entendiéndose de seguir sin abstenerse o bien, abstenerse para evitar esa situación de conflicto de interés. -----

A la señora Rocío Carvajal le parece muy importante, al ser un órgano colegiado trascienden en su representación en el interés de la política pública, el deber país de lo que se representa, hacer todo un análisis de una abstracción, ver más allá de los sectores. Es un tema que le compete a todos. -----

CAPÍTULO III. TEMAS DE GESTIÓN -----

A. AUDIENCIAS -----

PONADRAF -----

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos se incorpora el señor Sebastián Muñoz y la señora Ana Soto de la Secretaría Técnica de PONADRAF para brindar

el segundo informe de avances y del plan de acción de la PONADRAF. -----

- 1 presentación (ppt.) del Mapa Global de compromisos del ICODER ante el Plan de Acción 2020-2022.
- 8 presentaciones (ppt.) de los compromisos de cada proceso del ICODER ante el Plan de Acción 2020-2022.
- 6 planes de trabajo entregados a los cuales el Equipo Técnico les está dando continuo seguimiento.



ESTRATEGIAS NACIONALES

- 1.1.1.1.A.5 Estrategia de educación y sensibilización para el uso del tiempo libre. (toda población)
- 1.1.1.1.A.9 Estrategia nacional para la practica de la Recreación y actividad física (adulto mayor)
- 2.1.1.1.A.1 Estrategia nacional para la practica del DRAF (personas con discapacidad)
- 2.1.1.1.A.2 Estrategia nacional para la practica del DRAF (24 territorios indígenas)
- 3.10 Promover la inclusión y el cierre de brechas en la practica del DRAF en la mujeres (estrategia)

Plan de trabajo 2021

Según Proceso encargado de la consecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2020-2022

3. RESULTADOS Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020-2022 CON LOS ENLACES INSTITUCIONALES

3.1 Contexto y antecedentes:

Luego de la presentación del primer informe al CNDR en la fecha 29 de abril de 2021, el Equipo Técnico continuó la ruta de trabajo de concluir en el mes de junio con el ciclo de reuniones para el seguimiento del Plan de Acción 2020-2022. En este entendido, se desarrollaron las siguientes actividades generales en conjunto con los enlaces institucionales designados:

- Exposición acerca del estado de la situación de la PONADRAF 2020-2030 en el contexto nacional e institucional (pandemia del COVID-19, Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Plan Estratégico Institucional del ICODER).
- Exposición del mapa de compromisos de cada institución ante el Plan de Acción 2020-2022.
- Desarrollo de un espacio de preguntas y respuestas sobre las acciones que vinculan a cada institución con el Plan de Acción 2020-2022.

De esta forma, en el periodo comprendido entre el 14 de abril al 11 de junio, aproximadamente, se llevaron a cabo reuniones virtuales con las siguientes instituciones: *MEP, MIDEPLAN, MINSA, IFAM, MTSS, UCR, UNA, LAFA, INAMU, CONAPDIS, CONAPAM, INDER, COSEVI, MSP, ICD, DINADECO, FODESAF, JPS, MEIC, FEDEU.*

A partir de las reuniones con los enlaces institucionales se elaboraron minutas y se procedió a sistematizar los acuerdos alcanzados en una *Matriz de Gestión de Partes Interesadas*, en la cual se identifica el rol general y la co-responsabilidad de cada institución ante el Plan de Acción 2020-2022 de PONADRAF.

El señor Fernando González comenta que es un trabajo bastante fuerte, pero no ve que se haya enviado hacia los verdaderos dirigentes, se le quiere meter mucho a los alcaldes, pero no a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR), no ve a las federaciones ni asociaciones deportivas, más que nada para arreglar esa cuestión del deporte nacional, variar muchas leyes, no ve a nadie de la asamblea legislativa. A lo que el señor Sebastián Muñoz agradece su comentario, e indica están tratando de ampliar la perspectiva, aun cuando los brazos ejecutores son los CCDR, por encima están los gobiernos locales, alcaldes, alcaldesas, intendentes, concejales, regidores y síndicos que se está dando la importancia de



la buena gestión del deporte, para todas las personas. Los CCDR tienen una personería jurídica instrumental que lo decide el alcalde, se está tratando de sensibilizar a esas personas por medio de talleres participativos donde se definen como implementar la política al 2030, participan educadores físicos, presidentes de federaciones, en ese espacio de manera conjunta en la etapa de implementación se tenga la participación de todas las personas. -----

El señor Wualter Soto Félix consulta, había dos procesos que no entregaron plan de trabajo, proceso de gestión de deporte y recreación, consulta que sucedió, cuál es la repercusión que se dio. La señora Ana Soto indica que el plan de trabajo es un documento que se presenta a los procesos para tener una estructura con objetivos, metas, recursos, según las acciones que cada proceso selecciono como prioritaria. Hay una estrategia para cada aspecto, pueblos indígenas, mujeres, plan nacional de capacitación que está ligado con el cuadro de mando integral para seleccionar los insumos y ver las debilidades de los CCDR y capacitarlos. La parte jurídica está trabajando en la modificación de la Ley 7800. -----

La señora Rocío Carvajal considera excelente la posición, es importante mover ese impacto por medio de las alianzas, informa que están a las puertas del congreso del deporte y la recreación, donde se tiene una mesa de PONADRAF actores, viabilidad y consensos necesarios en los cuales, ambos, están como expositores. - La señora Ana Soto le agradece y confirma la participación, y comenta sobre la importancia de posicionar el DRAF, el que más personas se deben ir involucrando en términos de salud pública, deporte y muchas otras variables. -----

La señora Alba Quesada agradece a Ana y Sebastián, por el trabajo que realizan y no es fácil, poder de alguna manera encontrar las alianzas necesarias para poner en marcha la política pública, ojalá que no se quede en solo papel, que sea una realidad. Agradece Adriana Briceño, a la señora Karla Alemán, y espera que a futuro sea una ley de república. En cuanto a la consulta del señor González



Ledezma, la ANAI (Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias), de lo que escucha y lo que ve, la relación con los CCDR y las municipalidades no es la mejor, los CCDR son adscritos por medio del código municipal. Con la ANAI se busca hacer conciencia del deporte y la recreación y de la importancia de éste a nivel país. Se ha hecho conciencia en los alcaldes de la importancia de apoyar el deporte de alto rendimiento y actividad física, y ha dado un gran resultado, todavía falta a futuro esas malas relaciones van a cambiar, lo que hace falta es concientización. -----

Ana Soto invita al señor Fernando sea invitado a una sesión con la ANAI, para que el vea el trabajo que se ha realizado por los CCDR. Adicionalmente agradece a la señora Quesada, menciona que la pandemia ha sido un factor, le pone grilletas a un proyecto país que quiere transformar a nivel de ICODER les obliga a innovar y trabajar por procesos, la PONADRAF está pasando un proceso de resiliencia. -----

La señora Karla Alemán indica que dentro de los enlaces que no están: el CON (Comité Olímpico Nacional), Olimpiadas Especiales, Ministerio de Justicia y Paz, Consejo de la persona joven, por lo que empezará a darle seguimiento. -----

El señor Henry Núñez indica que le comunicará al presidente del CON sobre el enlace pendiente. -----

Se retiran de la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos. -----

Recibida y analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°2. Se da por recibida la presentación N°2 realizada por la Secretaria Técnica de la PONADRAF, sus avances, gestiones y estado actual y se establece la siguiente audiencia de seguimiento para la sesión ordinaria del jueves 9 de diciembre de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

AJUSTE DE BECAS PARA ATLETAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS -----

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorpora el señor Juan José Villalobos, coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones para presentar la solicitud del ajuste en becas económica para los meses de noviembre y diciembre



2021 para los atletas que tuvieron una participación destacada en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio. Asimismo, otorgar un bono en el mes de diciembre para los atletas que compitieron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, teniendo una competición destacada. -----

La señora Alba Quesada aclara a los señores directores que todo lo que se está planteando es una modificación como algo excepcional y para poder hacer eso se le pidió criterio a la Jefa Administrativa Financiera, para luego ser aprobado por este Consejo. -----

El señor Villalobos Nájera indica que la señora Blanca Rosa Gutiérrez comenta que por ser una razón de ser social es un beneficio para los deportistas y no ve inconvenientes con la Contraloría General de la República, pero que se debe aprobar por parte del Consejo. Se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos. -----

Recibida la información se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°3. Se recibe oficio ICODER-DDR-PP-CPSN-0235-11-2021 presentado por el señor Juan José Villalobos, Coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, correspondiente al ajuste de becas para atletas olímpicos y paralímpicos y se aprueba la recomendación técnica presentada por esta comisión. **Aprobado por Mayoría con 1 abstención del Director Henry Núñez Nájera para ser consecuente con los criterios de asignación de recursos independientemente de a quién (persona o entidad) se le asignen.**

ACUERDO FIRME. -----

B. INFORMES -----

1. INFORMES LEGALES -----

RECOMENDACIÓN SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL ICODER N°ICODER-DN-CS-097-11-2021



La señora Maureen Cerdas presenta el oficio ICODER-DN-AL-0455-11-2021 en el expone criterio legal sobre la denuncia recibida por la Contraloría de Servicios en donde se denuncia de forma anónima la aparente situación incorrecta en auditoría interna. Recomienda aprovechar el recurso del abogado, asesor de la secretaría técnica de este Consejo, el señor Ronald Madrigal dada su experiencia. -----

El señor Fernando González, comenta que hay 2 cosas antes de tomar un acuerdo de un proceso administrativo, en su opinión el auditor vio en el informe hace la solicitud, pero no hace el nombramiento, que el decide al final es otro. Saber hasta qué grado de consanguinidad llega el reglamento del ICODER, para indicar casos similares al antes mencionado. -----

El señor Wualter Soto considera complicado tener reglamentos muy ambiguos, en el caso nuestro a qué se refiere familiares, tener claro hacia dónde va el término familiar, es muy ambiguo. -----

La señora Maureen indica que el tema de las prohibiciones se establecen hasta segundo grado, según la normativa civil, se está hablando de segundo grado de afinidad en esta denuncia. -----

La señora Rocío Carvajal felicita a la señora Maureen Cerdas por el criterio, da un voto de apoyo al criterio con relación a que el señor Madrigal lleve el proceso, considera que se debería de apoyar el criterio brindado por la asesora. -----

La señora Maureen Cerdas considera importante que esa fuera una decisión del órgano director, pueden tomar la decisión de descartar la denuncia, sin embargo, recomienda no descartarla, y se tome una decisión sobre la pasante si se va a mantener en auditoría interna, para evitar ese conflicto de interés, situación donde le corresponde al señor auditor aclarar ese asunto. -----

El señor Wualter Soto comenta que en temas legales el ICODER no ha sido muy exitoso, y para empezar la Contraloría de Servicios no tenía por qué haber recibido la denuncia. -----



Se somete a votación la información recibida y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°4. Con base en el informe preliminar ICODER-DN-AL-0455-11-2021 y el oficio de traslado de denuncia ICODER-DN-CS-097-11-2021, se aprueba ordenar el inicio del procedimiento administrativo correspondiente para que investigue la denuncia interpuesta contra el señor Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno del ICODER. Se instruye a la Administración para contratar un abogado externo para que funja como órgano director del procedimiento. **Aprobado por Mayoría Simple, con voto de calidad de la Presidencia. Con 3 votos a favor: Karla Alemán Cortés, Rocío Carvajal Sánchez y Lorena Villarreal Guadamuz, 3 votos en contra Fernando González Ledezma, Henry Núñez Nájera, por considerar que faltan elementos en la denuncia y estarían ocasionando un gasto al ICODER y Wualter Soto Félix ya que se aleja del criterio legal por considerar que no toma todos los elementos mencionados en el documento enviado por la Contraloría de Servicios y 1 abstención: Andrés Carvajal Fournier por falta de criterios para aclarar la situación previamente con todas las partes.** -----

2. COMISIONES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS -----

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIONES NACIONALES

La señora Rocío Carvajal Sánchez presenta el informe de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales de la que forma parte -----



EN QUE PUEDE EL CNDR AYUDAR A MEJORAR LA CPSN:

Agilizar los trámites de aprobación de reglamentos y montos de beca, cuando la comisión los envía al Consejo.

Que el Consejo apruebe la creación de una **estructura administrativa** para la Comisión, ya hemos avanzado gracias al nombramiento de un funcionario tiempo completo, no obstante se requiere el apoyo de una secretaria y de otro funcionario para poder cumplir los mandatos de la Ley sobre seguimiento a atletas (nutrición, fisioterapia, medicina general y psicología), comunicación constante con las federaciones deportivas, visitas a lugares de entrenamiento y creación de convenios con instituciones que puedan coadyuvar al desarrollo humano del deportista.

Que el Consejo nos apoye en el futuro con la creación de un **plan de selecciones nacionales**, que pueda estandarizar los requerimientos de las mismas.

Que el Consejo nos apoye en el futuro con la creación de un **plan de selecciones nacionales**, que pueda estandarizar los requerimientos de las mismas.

Que el Consejo apruebe que la comisión cuente con **Asesoría Legal** permanente en las sesiones, dada la naturaleza de su trabajo.

Que el Consejo tramite **permiso laboral** (10 horas) a los miembros de la CPSN, que fungen como funcionarios públicos.

Que el Consejo coadyuve a **la búsqueda de financiamiento** para poder afrontar los compromisos con las becas, pólizas y posible reconocimiento económico de entrenadores (este último rubro a futuro con base a la legislación vigente).

Se recibe la información y acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°5. Se recibe informe de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales presentado por la Directora Rocío Carvajal Sánchez y sus respectivos requerimientos que se trasladan a la Administración a fin de valorar la factibilidad de brindar solución a las solicitudes planteadas. **Aprobado por Unanimidad.**
ACUERDO FIRME. -----



A razón de ser de la hora, se acuerda: -----

ACUERDO N°6. Se aprueba moción de orden para trasladar el informe de la Comisión de la Ley 9739, para la siguiente sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DIRECTORES (AS) -----

ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ -----

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL ESTADIO NACIONAL -----

La señora Rocío Carvajal indica que en cuanto al presupuesto que se solicitó a la asamblea legislativa en el primer semestre de este año, se solicitó ayuda del ICODER y se obtuvo el presupuesto. Existe un faltante de 8 millones de colones de lo otorgado del 2020 y lo que el departamento financiero indica es que no se giran los recursos del 2021, hasta que se liquide correctamente. -----

La señora Alba Quesada propone llamar a Johanna Araya para resolver el problema. -----

La señora Johanna Araya ingresa al ser las veinte horas con cinco minutos. Explica que de los 210 millones girados para el 2020 faltan los 8 millones de colones por liquidar, a lo que la señora Karla Alemán propone devolverlos y avanzar. -----

El señor Fernando González indica si la solución es que una factura está improbada, concuerda con la señora Alemán en devolver el dinero. -----

La señora Rocío Carvajal comenta si estas normas de presupuesto se aplican para aportes patrimoniales, ya que en la adenda indica que los aportes patrimoniales no son reembolsables. A lo que la señora Maureen Cerdas comenta que se tiene que devolver es porque no se justificó el uso adecuado de los recursos. -----

El señor Andrés Carvajal agrega si devolver los recursos, agotando todas las vías para subsanar o existe alguna otra posibilidad, considera que falta información y criterios, y propone pedir una audiencia con el fideicomiso, así como pedir a Johanna Araya un informe escrito para ver en la próxima sesión. -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



14

La señora Alba Quesada propone reunirse con el gerente del estadio, una solución. Analizada la información se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°7. Se instruye a la Administración para recabar información y valorar las posibilidades para solucionar el problema en cuanto al recurso faltante en la Junta Administradora del Estadio Nacional. Se debe presentar informe en la siguiente sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta y ocho minutos. -----

30/11/2021

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)